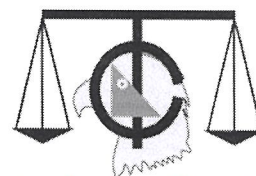




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 14 ENE 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 008/2022, caratulado: "S/ AJUSTE CONFORME NOTA INTERNA N° 57/2022 LETRA: TCP-DA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 336/2021 (v. f. 6), se acepta la renuncia presentada por la Dra. Susana Beatriz GRASSI, DNI N° 32.769.009, Legajo N° 177, a la planta permanente, a partir de la fecha de Juramento y toma de posesión del cargo Prosecretaria en el ámbito de la Secretaría de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional del Superior Tribunal de Justicia.

Que por Resolución de Presidencia N° 556/2021, se aprobó la liquidación final de la ex agente Susana Beatriz GRASSI, DNI N° 32.769.009, por un total de \$ 789.193,16 (pesos setecientos ochenta y nueve mil ciento noventa y tres con dieciséis centavos).

Que la Dirección de Administración informó por Nota Interna N° 57/2022 Letra: TCP-DA, que se detectó un error en el cálculo del SAC Proporcional de la agente antes mencionada, correspondiendo en virtud de ello realizar un ajuste (v. f. 1).

Que en consecuencia la Dirección de Administración realizó los cálculos pertinentes, conforme planillas de liquidación agregadas a fojas 2/4.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto (v. f. 5).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto conforme lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 002/2022.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el ajuste correspondiente a la liquidación final de la ex agente Susana Beatriz GRASSI, DNI N° 32.769.009, por un total de \$ 6.608,76 (pesos seis mil seiscientos ocho con setenta y seis centavos), según el siguiente detalle: SAC Proporcional \$ 5.372,97 (pesos cinco mil trescientos setenta y dos con noventa y siete centavos) y Contribuciones Patronales: \$ 1.235,79 (pesos un mil doscientos treinta y cinco con setenta y nueve centavos). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

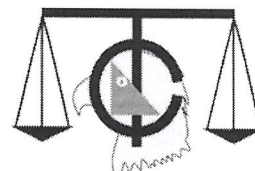
ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago mediante la acreditación en la Caja de Ahorro de la ex-agente, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a la doctora Susana Beatriz GRASSI, con copia certificada de la presente, haciéndole saber que contra ésta podrá interponer Recurso de Reconsideración previsto en el artículo 127 de la Ley provincial N° 141.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



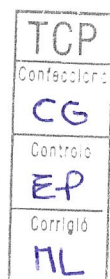
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

028 /2022



[Handwritten signature]

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

